

CARACTERÍSTICAS

DIRIGIDO A

- Titulados universitarios y estudiantes a los que les quede menos de un 10% para obtener su título grado (v.gr. ADE-Derecho Derecho, Económicas, Criminología, Políticas, etc.)
- Profesionales del ejercicio del Derecho: abogados, personal judicial, jueces, fiscales, magistrados, personal de alta dirección de empresa administradores y similares.
- Miembros y directivos de partidos políticos
- Miembros de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estados, periodistas, auditores

Horario: On-Line

Lugar de Impartición: Aula Virtual Fundación Universidad-Empresa (ADEIT).

Duración: De enero de 2020 a Junio de 2020.

Matrícula: 1.300,00 euros. (importe precio público).

(La tasa de expedición de Títulos y Certificados no está incluida).

DIRECCIÓN

Elena Górriz Royo

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València.

Nuria Latorre Chiner

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Una fotografía de carnet.
- Una fotocopia del DNI/Pasaporte.
- Una fotocopia del expediente académico.
- Una fotocopia del título o del resguardo.
- Ficha de preinscripción: **soporte papel**, o a través del **formulario de preinscripción electrónica** que se encuentra en la página:
<https://postgrado.adeituv.es/criminal-compliance>

PREINSCRIPCIÓN

Hasta el 30 de noviembre de 2019.

POSTGRAU

Información y solicitudes

Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT)
Plaza Virgen de la Paz, 3
46001 Valencia
Teléfono: 963 262 600
Fax: 963 262 700
informacion@adeituv.es

postgrado.adeituv.es



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

D

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINAL COMPLIANCE

1ª EDICIÓN

ENERO 2020 / JUNIO 2020

TÍTULO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

INSTITUTO UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y
CIENCIAS PENALES

<https://postgrado.adeituv.es/criminal-compliance>

On-line



aula
virtual

CENTRO DE
E-LEARNING

U.E. 2019

OBJETIVOS

Los objetivos específicos del curso están dirigidos a contribuir al desarrollo de un modelo de Ética empresarial, en el que dar solución a los problemas que plantea la criminalidad de las personas jurídicas:

- Ofrecer el conocimiento teórico y las habilidades prácticas necesarias para elaborar un criminal compliance programs, en especial, su mapa de riesgos, un análisis de riesgos, delimitar al compliance officer y establecer canales para favorecer whisterblowers.
- Ofrecer el conocimiento teórico y las habilidades prácticas necesarias para elaborar el elemento nuclear de los criminal compliance programs, esto es, su mapa de riesgos.
- En tercer lugar, se ofrecerá el conocimiento teórico y las habilidades prácticas necesarias para la elaboración del instrumento denominado "valoración de riesgos" (risk assessment) basado en modelos o fórmulas de aprendizaje a partir de datos procedentes de las concretas empresas o personas jurídicas.
- Como cuarto objetivo se perseguirá aplicar el modelo de mapa de riesgo standard y la evaluación de riesgos, a la elaboración de criminal compliance programs en los delitos ambientales.
- Aplicar el modelo de mapa de riesgo standard confeccionado a la elaboración de criminal compliance programs en los delitos ambientales.
- Aplicar el conocimiento teórico y las habilidades prácticas necesarias para elaborar tanto un compliance penal, como en especial, el mapa de riesgo standard específico y la valoración de riesgos en los delitos urbanísticos
- Ofrecer el conocimiento teórico y las habilidades prácticas necesarias para elaborar tanto un compliance penal, como en especial, el mapa de riesgo standard específico y la valoración de riesgos en los delitos de corrupción. En concreto, en delitos de cohecho y tráfico de influencias
- Ofrecer el conocimiento teórico y las habilidades prácticas necesarias para elaborar tanto un compliance penal, como en especial, el mapa de riesgo standard específico y la evaluación de riesgos, en los delitos de corrupción. En concreto, en delitos de blanqueo de capitales. Y también en delitos defraudatorios, en especial en el delito fiscal.

En el largo plazo, también se persiguen como objetivos más genéricos, contribuir a la necesidad de elaborar mapas de riesgo respecto a criminal compliance orientados a prevenir aquellos delitos, lo que tiene una relevancia social fundamental en la actualidad.

Ante todo, y en primer lugar, porque permitirá evitar mayores niveles de delincuencia en el seno de las empresas que operan en ámbitos de la actividad económica con impacto en medio ambiente, urbanismo (construcción en general), biodiversidad y en general, que están más expuestas a la corrupción bien sea con actividades de blanqueo de capitales, bien a través de cohechos en el ámbito de la Administración pública. En segundo lugar, con el correcto desarrollo de mapas de riesgo en estos ámbitos no solo las empresas, sino también la sociedad en su conjunto, podría beneficiarse del ahorro en costes derivados de la persecución y represión de delitos tan comunes en tiempos recientes, como los ambientales, urbanísticos, blanqueo y cohechos. En consecuencia, también se puede advertir la persecución, a largo plazo, de un objetivo económico positivo con este curso en tanto, teóricamente, el adecuado desarrollo de criminal compliance programs pueden evitar a las empresas costes en relación con el pago de sanciones de todo tipo y otras consecuencias dañinas para las empresas derivadas de las condenas penales (como en concreto, las "penas" del art. 33.7 CP, entre otras: la disolución de la persona jurídica, el cierre temporal de sus instalaciones y la suspensión de sus actividades, etc.).

PROGRAMA

1. Criterios generales para la elaboración de criminal compliance programs: art.31 bis.
2. Criminal compliance y elaboración de mapas de riesgos en delitos sobre la ordenación del territorio y en delitos ambientales.
3. Criminal compliance y elaboración de mapas de riesgos en blanqueo de capitales.
4. Criminal compliance y elaboración de mapas de riesgos en delitos contra la intimidad y protección de datos.
5. Criminal compliance y elaboración de mapas de riesgos en defraudaciones, en especial el delito fiscal.
6. Criminal compliance, corrupción y partidos políticos.

PROFESORADO

Javier Fernández Teruelo

Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Juan Carlos Ferré Olivé

Catedrático de Universidad. Universidad de Huelva.

Alfonso Galán Muñoz

Profesor Titular de Universidad. Universidad Pablo de Olavide.

José Luis González Cussac

Catedrático de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València.

Elena Górriz Royo

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València.

José Ricardo Juan Sánchez

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Administratiu i Processal. Universitat de València.

Nuria Latorre Chiner

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València.

José Leon Alapont

Investigador en Formación Predoctorado FPU. Universitat de València.

Rafael Marimón Durá

Catedrático de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont".

Lucía Martínez Garay

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València.

María Dolores Más Badía

Profesora Titular de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València.

Fernando Carlos Navarro Cardoso

Profesor Titular de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Catalina Vidales Rodríguez

Profesora Titular de Universidad. Universitat Jaume I.

Norberto de la Mata Barranco

Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.